



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 14 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 007 2015 00850 00
Demandante(s)	BANCO AV VILLAS
Demandado(s)	COMERCIALIZADORA TECNISUR S.A.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	307V 7

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por datacrédito experian obrante a folio 166 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

